

**MODIFICA REGISTRO DEL PRODUCTO
FARMACÉUTICO DE USO VETERINARIO
QUE INDICA**

SANTIAGO, 29 NOV. 2010

Nº _____ / **VISTOS:** Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; Decreto del Ministerio de Agricultura Nº 25 de 2005, Reglamento de Productos Farmacéuticos de Uso Exclusivamente Veterinario; Resolución del Servicio Agrícola y Ganadero Nº 1.205 de 2010

CONSIDERANDO

Que el Servicio ha solicitado a la empresa Sanofi Pasteur S.A. modifique el registro del producto farmacéutico de uso veterinario que se menciona en la parte resolutive, en el sentido de modificar la condición de venta del producto; solicitud del Encargado Nacional Proyecto Erradicación de Brucelosis Bovina que requiere un control exhaustivo y trazabilidad del producto.

RESUELVO

1.- **MODIFÍCASE** el registro del producto farmacéutico de uso veterinario Bengatest®, Solución, **Reg. SAG Nº 1419-B** en el sentido de modificar la condición de venta a **"Venta Bajo Receta Médico Veterinaria Retenida con Control de Saldo"**.

2.- El rotulado gráfico y resumen de características del producto deberá incorporar la nueva condición de venta para este producto.

3.- La fabricación, importación, expendio, prescripción y comunicación del saldo del producto señalado en el numeral 1 deberá realizarse en virtud a lo dispuesto mediante Resolución del Servicio Nº 667 de 2010.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

HÉCTOR ESCOBAR CANDIA
MÉDICO VETERINARIO
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA (I)

FZC/4
25.11.2010

DISTRIBUCIÓN:

- Sanofi Pasteur S.A.
- División Protección Pecuaria
- Encargado Nacional Proyecto Erradicación Brucelosis Bovina
- Subdepto. Registro y Control de Medicamentos Veterinarios
- Archivo